

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Único criterio adjudicación. Precio.

**OBJETO**

Conocimiento y valoración del informe relativo a la justificación documental sobre la posible presunción de anomalía de la oferta presentada por FRANCISCO GONZÁLEZ SANABRIA, valoración de las ofertas y en su caso, propuesta de clasificación del contrato de Suministro de Productos Ópticos para Personas y Familias en Situación de Emergencia Social (Lotes 1 y 2).

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

-----D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

**Vocales:**

----- D Fernando , Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D. Guillermo Gonzalez Fernandez (P.S. Del Interventor Municipales)

-----D.<sup>a</sup> María Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Diego Gómez García Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte

----- D<sup>a</sup> Fátima Montenegro , Jefa de Servicio de Participación Ciudadana

-----D. Pablo Rodriguez Zulategui, jefe de Servicio de Parques y Jardines

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

- Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 26/03/2023.
- Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 29/03/2023.

Sevilla, a 01/08/2023  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Código Seguro De Verificación	K2B4L/AHyZ6/0zlpFKPfCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	02/08/2023 12:49:00 02/08/2023 12:47:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K2B4L/AHyZ6/0zlpFKPfCA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K2B4L/AHyZ6/0zlpFKPfCA==</a>		



Siguiendo el procedimiento indicado en el artículo 149 relativo a "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se toma conocimiento del informe de fecha 2 de junio del presente relativo a la posible presunción de anormalidad de la oferta y justificación documental presentada por FRANCISCO GONZÁLEZ SANABRIA, valoración de las ofertas y, en su caso, propuesta de clasificación de los licitadores del contrato de Suministro de Productos Ópticos para Personas y Familias en Situación de Emergencia Social (Lotes 1 y 2).

A la vista del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 27 de julio del presente podemos concluir que FRANCISCO GONZÁLEZ SANABRIA justifica suficientemente la normalidad de la oferta presentada a los lotes 1 y 2, según la documentación remitida en respuesta al requerimiento efectuado.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Admitir la justificación presentada por FRANCISCO GONZÁLEZ SANABRIA para los Lotes 1 y 2, respecto a los valores de su oferta inicialmente anormal, dado que puede deducirse de la documentación presentada que la misma pueden ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

2. En relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación y no incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, y a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, formular la presente propuesta de clasificación de ofertas:

#### LOTE 1:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	FRANCISCO GONZÁLEZ SANABRIA	100 puntos
2	VISIBILIA ESPAÑA S.A.	52,54 puntos

#### LOTE 2:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	FRANCISCO GONZÁLEZ SANABRIA	100 puntos
2	VISIBILIA ESPAÑA S.A.	52,54 puntos

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se propone requerir a FRANCISCO GONZÁLEZ SANABRIA, para que presente la documentación previa a la adjudicación de los Lotes 1 y 2, que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por la citada entidad, deberá adjudicarse el Lote 1 y 2 en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Fdo.: Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	K2B4L/AHyZ6/0zlpFKPfCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	02/08/2023 12:49:00 Firmado 02/08/2023 12:47:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K2B4L/AHyZ6/0zlpFKPfCA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K2B4L/AHyZ6/0zlpFKPfCA==</a>		

